







## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE (INCLUIDO EL GASTO) Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Inversión cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027. Porcentaje de cofinanciación 85%.

EXPTE: @ 2023/015106

Visto el informe de necesidad y justificación del procedimiento y la memoria económica suscritos por el Área de Infraestructuras y Asuntos Generales de fecha 19 de octubre de 2023, que justifican la contratación del "Obra de ejecución y puesta en servicio de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios del Servicio de Salud de Castilla La Mancha", así como el resto de la documentación obrante en el expediente.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Adjunta al Sescam de fecha 26 de diciembre de 2023.

HE RESUELTO, conforme establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las facultades del artículo 61 de la citada Ley y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 6 del Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y el apartado segundo de la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección-Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 5 de diciembre de 2023), APROBAR EL EXPEDIENTE (INCLUIDO EL GASTO) Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, del expediente de contratación @ 2023/015106.denominado "Obra de ejecución y puesta en servicio de instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en edificios del Servicio de Salud de Castilla La Mancha", con los siguientes datos relativos al gasto, anualidades y aplicación presupuestaria:

## PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

**El presupuesto base de licitación** se realiza por un importe neto de 369.308,3 €, importe del IVA 77.554,75 €, importe total 446.863,061 €.

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM Secretaría General

Avda. Río Guadiana, 4 45007 – Toledo Teléfono: 925274100

Correo-e: contratacion@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	ódigo Seguro De Verificación 3978-7638-3469P585A-6C69		Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	27/12/2023 08:50:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3978-7638-3469P585A-6C69			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			











Los importes se ejecutarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias y desglose de **anualidades siguientes:** 

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
61030000G/412D/62101 FPA0090010	2024	446.863,06 €
TOTAL		446.863,06 €

El presupuesto base de licitación de cada lote es:

	Importe de licitación (IVA excluido):	Tipo e importe IVA:	Presupuesto base de licitación (IVA incluido):			
Lote 1	110.306,80 €	23.164,43 €	133.471,23 €			
Lote 2	55.582,04 €	11.672,23 €	67.254,27 €			
Lote 3	73.913,90 €	15.521,92 €	89.435,82 €			
Lote 4	84.988,97 €	17.847,68 €	102.836,65 €			
Lote 5	44.516,60 €	9.348,49 €	53.865,09 €			
Contrato	369.308,31 €	77.554,75 €	446.863,06 €			
Aplicación/es Presupuestaria/s: 61030000G/412D/62101 FPA0090010						

En Toledo, a fecha de la firma electrónica

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM Secretaría General

Avda. Río Guadiana, 4 45007 – Toledo Teléfono: 925274100

Correo-e: contratacion@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Código Seguro De Verificación	Código Seguro De Verificación 3978-7638-3469P585A-6C69		Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General		27/12/2023 08:50:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3978-7638-3469P585A-6C69			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

